



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 156/06

Salta, 19 ABR 2006
Expediente N° 12.054/06

VISTO:

La Resolución D-055/06 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Ordenanza Categoría 2 – del Agrupamiento de Servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el 07 de abril ppdo. venció el período de inscripción para el concurso antes mencionado y no registrándose inscripciones para el mismo se procede a declararlo desierto;

Que la Resolución CS N° 111/03 en su artículo 4° reza: "... , disponer que todos los cargos de la planta de Personal de Apoyo Universitario, sin excepción, deben ser cubiertos por concurso, sea para el ingreso a planta permanente como la promoción, en concordancia con la Resolución 687/88";

Que, por tal motivo, corresponde convocar a concurso general, circunscrito al ámbito de la Universidad, conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 687/88 y modificatorias – Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que para ello se debe definir el cronograma respectivo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar DESIERTO el Concurso Interno convocado por Resolución D-055/06, por no haberse registrado ninguna inscripción.

ARTICULO 2°: Convocar a Concurso General de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir el cargo de ORDENANZA - Categoría 02 – del Agrupamiento de Servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 687 88 y modificatorias.

ARTICULO 3°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares para el cargo motivo del concurso:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 156/06

19 ABR 2006

Salta,

Expediente N° 12.054/06

- Revistar como Personal de la Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta.
- Estudios: Ciclo Básico aprobado.

ARTICULO 4°: Fijar las siguientes Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1°.-

Dependencia Jerárquica: Mayordomo.

Misión y Funciones:

Cafetería

Limpieza y Maestranza

Mensajería y Cadetería

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que la remuneración mensual para el cargo se establecerá en concordancia con lo que fijen las leyes vigentes, y el horario de trabajo será de treinta y cinco (35) horas semanales, en el horario de 13:30 a 20:30 hs. y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6°: Designar a los miembros del Jurado que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación del concurso convocado en el artículo 2°:

JURADO:

Miembros Titulares:

- Sr. Normando RODRIGUEZ
- Sr. Natalio TALA
- Sr. Néstor SOLA

Miembros Suplentes:

- Sr. Dito RODRIGUEZ
- Sr. Pablo JARAMILLO
- Sr. José Lorenzo CORONEL

Es oportuno recordar, que formar parte de un Jurado y/o tribunal examinador, constituye una carga pública y no facultativa, por lo que las posibles excusaciones y/o recusaciones deben estar debidamente fundadas en lo que determina el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (Art.70 del Escalafón para el Personal no Docente de las Universidades Nacionales).

ARTICULO 7°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 24 de Abril de 2006.

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 08, 09 y 10 de Mayo de 2006 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

156/06

19 ABR 2006

Salta,

Expediente N° 12.054/06

cerrado y firmado por el interesado.

Recusación y Excusación de Jurado: 15 y 16 de Mayo de 2.006.

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 23 de Mayo de 2.006 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 8°: Invitar a la Entidad Gremial A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 9°: Hágase saber y notifíquese a: Integrantes del Jurado, Rectorado, Facultades, Secretarías, Sedes, Dirección General de Personal, Dpto. de Prensa y Difusión, I.E.M., A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud